



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – TRECE - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 2

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez- Prensa y Comunicación.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DIA:

- 1 Comprobación del Quórum.
- 2 Aprobación Orden del Día.
- 3 Lectura de correspondencia.
- 4 Informe de Comisión.
- 5 Cierre.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario realiza oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 3

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de OFICIO DAM-1902-2021. INFORME DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, CORRESPONDE A INFORME DE FLOTILLA VEHICULAR.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su respectivo análisis el OFICIO DAM-1902-2021. INFORME DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, CORRESPONDE A INFORME DE FLOTILLA VEHICULAR.

Se programe mesa de trabajo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de OFICIO DAM-1920-2021 de la Alcaldía Municipal. Adjunto: OficioDDUR-DCT-AL-0225-05-2021 Asunto: CASO EDUARDO MONGE ARCE SOLICITUD DE VIVIENDA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Vivienda, para su análisis y recomendación, el OFICIO DAM-1920-2021 de la Alcaldía Municipal. Adjunto: OficioDDUR-DCT-AL-0225-05-2021 Asunto: CASO EDUARDO MONGE ARCE SOLICITUD DE VIVIENDA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de OFICIO DAM-1927-2021. SOLICITUDES DE DONACIÓN DE LOTES COLINDANTE ETAPA BÁSICA DE MÚSICA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras, para su respectivo dictamen y recomendación, el OFICIO DAM-1927-2021. SOLICITUDES DE DONACIÓN DE LOTES COLINDANTE ETAPA BÁSICA DE MÚSICA.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 4

INCISO 04: Lectura de OFICIO UIM-135-2021 DENUNCIA ANA CAROLINA CALVO MORALES, SECTOR PLAYA GRANDE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la señora Ana Carolina Calvo Morales representante de Alchemy Holdings MDSM S.A. el OFICIO UIM-135-2021 de la Unidad de Inspectores.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce OFICIOS ZMT-646, ZMT-647 Y ZMT-344 DEL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se informe a la ASADA PLAYA BRASILITO, de los oficios ZMT-646, ZMT-647 y ZMT-344 del DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su respectivo análisis y recomendación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de OFICIO DL-034-2021 DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL. FERIA LAGUINILLA EMPRENDE.

-Señora Presidenta del Concejo, es un oficio informativo, instarles a que puedan asistir y apoyar a los emprendedores de la Comunidad.

INCISO 07: Lectura de Oficio AC-093-2021 de la Asesoría de Jurídica Municipal.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores solicitada por Ana Deyaniris Francisco Ortiz, cédula de identidad 8-0109-0719 ubicado 200 metros sur de la Universidad Latina, del Distrito Primero Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 5

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-093-2021 de la Asesoría de Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores solicitada por Ana Deyaniris Francisco Ortiz, cédula de identidad 8-0109-0719 ubicado 200 metros sur de la Universidad Latina, del Distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de Oficio AC-094-2021 de la Asesoría de Jurídica Municipal.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Minisúper con venta de licores, solicitada por Jinpei Zhen cédula residencia 115600169836, ubicado frente a la parada de autobuses de Huacas del Distrito Cuarto Tempate. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-094-2021 de la Asesoría de Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Minisúper con venta de licores, solicitada por Jinpei Zhen cédula residencia 115600169836, Minisúper Huacas, ubicado frente a la parada de autobuses de Huacas del Distrito Cuarto Tempate. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de Oficio AC-095-2021 de la Asesoría de Jurídica Municipal.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 6

Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C, restaurante con venta de licores, solicitada por Catalinas Property Management Services CPMS S.A. cédula de persona jurídica 3-101-627280 en el restaurante Pots and Bowls ubicado de la plaza de deportes de Playa Potrero 4km norte, Proyecto Las Catalinas Playa Danta del Distrito Cuarto Tempate.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-095-2021 de la Asesoría de Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores la Licencia de Licores categoría C, restaurante con venta de licores, solicitada por Catalinas Property Management Services CPMS S.A. cédula de persona jurídica 3-101-627280 en el restaurante Pots and Bowls ubicado de la plaza de deportes de Playa Potrero 4km norte, Proyecto Las Catalinas Playa Danta del Distrito Cuarto Tempate.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de MSP-DM-VURFDGFP-DRQCH-DPCSCRUZ-1280-2021 DE FUERZA PÚBLICA DELEGACIÓN SANTA CRUZ. Asunto Solicitud de informe de los convenios de cooperación vigentes entre la Municipalidad y Fuerza Pública.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, remita la información solicitada bajo el Oficio MSP-DM-VURFDGFP-DRQCH-DPCSCRUZ-1280-2021.

Brinde la Secretaría del Concejo la información disponible sobre el Oficio MSP-DM-VURFDGFP-DRQCH-DPCSCRUZ-1280-2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Oficio 06505-2021DHR de la Defensoría de los Habitantes. Recordatorio de Recomendación. Gestión: María Victoria Matilde Rosales Rosales sector El Jobo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para el cumplimiento de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 7

las recomendaciones bajo el Oficio 06505-2021DHR de la Defensoría de los Habitantes. Recordatorio de Recomendación. Gestión: María Victoria Matilde Rosales Rosales sector El Jobo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Consulta Legislativa Expediente 22412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, es importante que en vista que se han girado algunas directrices con anterioridad con el mismo o similar objetivo, se requiere que la Administración emita un informe y nos recomiende, esto con la finalidad de no tener duplicidad en la reglamentación.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, el expediente hace mención en el artículo 05, al artículo 93 del de Normas y Procedimientos Tributarios sin embargo este artículo esta derogado, el que esta vigente el el 93 Bis, para que sea considerado.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones sobre la Consulta Legislativa Expediente 22412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN, se considere los aportes de los señores Regidores.

Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Consulta Legislativa Expediente 22401 REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575 ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS PUBLICADO A LA GACETA 43 con fecha de 03 de marzo 2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 8

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se solicita al Departamento de Gestión Ambiental, emita informe con recomendaciones sobre la Consulta Legislativa Expediente 22401 REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575 ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS PUBLICADO A LA GACETA 43 con fecha de 03 de marzo 2021.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de gestión realizada por Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo. Asunto: solicitud de reparación de rutas vecinales de acceso a la comunidad de Hato Viejo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslade a la Alcaldía Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para su respectiva programación, lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Lectura suscrito por las señoras Margarita Matarrita Obando y Rosa Gómez Machado vecinas de la comunidad de Hernández indican: Solicitamos muy amablemente su ayuda con el proyecto de un chapulín cortador de césped que será utilizado para mantener el zacate corto así promover el deporte dentro de nuestra comunidad.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslade a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por las señoras Margarita Matarrita Obando y Rosa Gómez Machado vecinas de la comunidad de Hernández.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento firmado por la señora Arq. Celia Alfaro Contreras carné A-15226, se transcribe:

Por este medio la suscrita Celia Alfaro Contreras, cedula de identidad 1-0942-0679, de profesión Arquitecta debidamente incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica registró CFIA: A-15226. Presento formal escrito en referencia a la donación de mis honorarios como profesional



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 9

para el Diseño y Dirección Técnica correspondientes a la Remodelación y Construcción de Parque de Cartagena de Santa Cruz.

La donación de mis honorarios se sustenta en que este es mi pueblo natal en el cual he tenido la bendición de vivir y como persona comprometida con el desarrollo y mejoras de mi comunidad, decidí donar dichos servicios profesionales a fin de poner mi granito de arena en este importante proyecto de impacto social y económico para la comunidad de Cartagena.

A continuación, se detallan la estimación de los costos de la obra:

1-Estimación de Costos:

Área por construir: 7.106 metros cuadrados.

Costo obra: \$1.500.000

Honorarios: \$172.500 / 2 \$86.250 aproximadamente.

2- Lista de Profesionales Equipo de Trabajo Requerido:

Un ingeniero eléctrico

Un ingeniero mecánico

Un ingeniero topógrafo

Un dibujante arquitectónico

3- En referencia al Lista de Profesionales Equipo de Trabajo Requerido, estos costos si deben ser considerados dentro de los alcances económicos del proyecto.

En razón de la donación de mis honorarios y ser la diseñadora de este proyecto, le solicito a este honorable Consejo que yo sea la encargada de liderar la confección del Cartel de Licitación y Especificaciones Técnicas, Revisión de Ofertas, emisión de criterios de las mismas, así como la Dirección Técnica, para mi es de sumo orgullo poder servir a mi comunidad con compromiso y calidad en el desarrollo de esta y cualquier otra obra bajo mi Dirección.

4- Se hace entrega del Diseño de Anteproyecto del Parque de Cartagena de Santa Cruz. Sin más que agregar me despido muy agradecida por la atención brindada.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, emita informe con recomendaciones sobre la viabilidad de la oferta realizada por la Arq. Celia Alfaro Contreras. Se traslada a la Comisión Permanente de Asunto Jurídicos, para su respectivo dictamen y recomendación.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 10

INCISO 17: Se conoce comunicado electrónico de la señora Rocío Carranza Ulloa-Playa Penca denuncia de ingreso de vehículos motorizados a zona pública en zona marítimo terrestre. Indica:

Buenos días, acuso recibido.

Según entiendo este correo, el Concejo Municipal le solicita a la Municipalidad de Santa Cruz que tome medidas para la gestión que presenté tanto yo como el reporte que presento el señor Max Abarca Rueda del departamento de Zona Maritima Terrestre en cuanto a la denuncia del ingreso de vehículos motorizados en playa La Penca.

No tengo experiencia en estos trámites, pero me gustaría saber que medidas van a tomar y en cuánto tiempo se gestiona mi solicitud?

Estoy muy preocupada, siguen ingresando vehículos y es de esperar que aumente la cantidad de personas que van a visitar las playas por las vacaciones, con lo que el peligro de un accidente va a aumentar.

Adjunto un video que tomé el pasado sábado 26 de junio y unas fotos del viernes 25 de junio. En el video pueden apreciar la entrada de un vehículo al empezar el atardecer, observen en donde está el niño.

Las fotos son al final de la playa, la nueva moda es el ingreso de motocicletas para con ellas divertirse a la orilla del mar. Además del peligro hay contaminación ambiental por el ruido que producen. Llamé a la Policía Municipal pero me dijeron que en ese día no tenían personal para enviar porque estaban concentrados en Santa Cruz. También llamé a la Policía Turística, pero igual tienen problema de personal y cuando dan respuesta a la llamada en muchos casos los vehículos ya no están, pasa especialmente cuando llamo denunciando el ingreso de los tours de cuadraciclos.

Sigo pensando y con todo respeto sugiero, que la manera de solucionar este problema, es poniendo un impedimento físico a la entrada de la playa como he planteado en las denuncias que he presentado anteriormente. Dejar en la entrada de la playa un paso peatonal e instalar por ejemplo una aguja, con autorización del ingreso de vehículos de las personas que tienen su casa frente a la playa, me parece una solución muy viable. Así está en Playa Hermosa y funciona muy bien. Espero una respuesta a mis inquietudes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 11

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, presente propuesta de solución o alternativas de abordaje ante lo denunciado por la señora Rocío Carranza Ulloa sector Playa Penca.
ACUERDO FIRME VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de Oficio CE-Trapiche-28-06-2021 de Escuela Trapiche para el nombramiento de junta de educación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se regresa al centro Educativo Trapiche, para que se realice corrección en el formulario de nombramiento de junta de educación al proponerse una persona en dos de las ternas, además se debe justificar el incumplimiento de la paridad de género, en la propuesta.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Lectura de propuesta para el nombramiento de Junta de Educación Escuela Cañafístula

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se regresa al centro Educativo Cañafístula, para que se realice corrección en el formulario de nombramiento de junta de educación al proponerse una persona en dos de las ternas.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 03-CPAP-2021 COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con cinco minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 26-2021- Artículo 07, Inciso 01, celebrada el día 29 de junio del año 2021, para que se conozca y dictamine la modificación presupuestaria 02-2021, se resuelve.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 13

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ						
JORNAL OCAZIONALES RECOLECCION Y ASEO						
NUMERO DE PLAZA	CATEG. ACTUAL	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A SOLICITADO	MONTO SEGÚN HORAS	MONTO
6	OM1B	180.00	358,530.00	271,770.83	268,898.40	268,898.40
6	OM1B	11,000.00	358,530.00	16,500,000.00	16,432,680.00	16,432,680.00
TOTAL						16,701,578.40
CARGAS SOCIALES						
9.25% SEM						1,544,896.00
5.25% IVM						876,832.87
0.50% BANCO POPULAR						83,507.89
3.00% FCL						501,047.35
0.50% FPC						83,507.89
1% INS						167,015.78
1.72% RT						287,267.15
8.33% AGUINALDO						1,391,798.14
8.33% SAL.ESCOLAR						1,391,798.14
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:						6,327,671.23
TOTAL APRESUPUESTAR						23,029,249.63

II- Se colige del informe presentado por la administración correspondiente a la modificación presupuestaria N° 04-2021, que las **DISMINUCIONES**, son:

DISMINUCIÓN DE EGRESOS DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	394,712,602.24	214,774,111.01	69,340,457.99	0.00	678,827,171.24
0 REMUNERACIONES	380,515,024.74	168,650,546.68	60,349,453.32	0.00	609,515,024.74
1 SERVICIOS	7,151,778.00	8,121,591.67	139,538.00	0.00	15,412,907.67
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,370,000.00	27,460,188.46	0.00	0.00	28,830,188.46
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	5,675,799.50	10,541,784.20	8,851,466.67	0.00	25,069,050.37
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 14

Y los AUMENTOS son:

AUMENTO DE EGRESOS DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	6,497,577.50	247,425,290.15	424,904,303.59	0.00	678,827,171.24
0 REMUNERACIONES	753,577.50	64,389,491.28	8,760,671.89	0.00	73,903,740.67
1 SERVICIOS	5,244,000.00	166,001,132.54	241,343,631.70	0.00	412,588,764.24
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	14,034,666.33	163,000,000.00	0.00	177,034,666.33
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	500,000.00	3,000,000.00	11,800,000.00	0.00	15,300,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:

Aprobar integralmente la modificación de relación de puestos para el Departamento de UTGVM y el Departamento de Ambiente, sección de recolección y aseo.

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 04-2021, conforme a la propuesta realizada por la Administración Municipal.
COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin modificaciones el Dictamen 03-CPAP-2021 COMISION PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO de las dieciséis horas con cinco minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:
Aprobar integralmente la modificación de relación de puestos para el Departamento de UTGVM y el Departamento de Ambiente, sección de recolección y aseo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 15

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 04-2021, conforme a la propuesta realizada por la Administración Municipal.

Aprobar las Modificaciones al Plan Operativo Anual inducidas por la Modificación 04-2021.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con quince minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 22-2021- Artículo 04, Inciso 08, celebrada el día 01 de junio del año 2021, para que se conozca y dictamine las recomendaciones correspondientes al oficio AJ-276-2021 emitido por la Licda. Yuridia Guevara Carmona, en el marco de la ley 9137 de la creación de SINIBURE.

CONSIDERANDO

I-. La COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, para efectos de cumplir con las recomendaciones emitidas en el oficio AJ-27350-2021, que corresponde al Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Santa Cruz.

II- Este convenio tiene como objetivo, Establecer el marco de coordinación de acciones que permitan garantizar el intercambio de información de las bases de datos de la Municipalidad y de SINIRUBE, con el fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en los artículos 3 y 4 de la Ley 9137, de la creación de SINIRUBE y lograr una mayor efectividad en la intervención social, en la recomendación de la Asesoría Jurídica, refiere que no existe ninguna objeción para que se firme y apruebe el presente convenio, y que el mismo se encuentra ajustada a derecho.

POR TANTO

Debido a lo anterior, la COMISION PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 16

- a- Aprobar Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Santa Cruz.
- b- Autorizar al alcalde Municipal a firmar el convenio antes descrito. COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin modificaciones el Dictamen COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las dieciséis horas con quince minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado dispone:

Aprobar Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad de Santa Cruz.

Autorizar al alcalde Municipal a firmar el convenio antes descrito.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las dieciséis horas con treinta minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

UNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 22-2021, Artículo 04, Inciso 25, celebrada el día 01 de junio del 2021.

CONSIDERANDO

I-La COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, conoce la nota presentada por el señor Jorge León Villalobos, en la cual solicita se declare calle publica la servidumbre que se ubica 100 metros oeste y 70 metros sur de la antigua gasolinera, para que se destine a calle publica en l sector de la comunidad de Brasilito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 17

II- En razón de lo anterior se solicitó criterio técnico al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual rindió y recomendó en el oficio UTGVM-TOPO-019-2021 del 04 de junio 2021, elaborado por el Ing. Edgardo Dinarte Leal, recomendó que no se cumple con las prescripciones legales del Reglamento para el Control Nacional Fraccionamiento y Urbanizaciones artículos 43 y 46 (Ley 4240, artículos 36 y 40; decreto 32303) al no cumplir con los requisitos técnicos y jurídicos para declarar calle publica la servidumbre, existe una imposibilidad legal para autorizar cesión solicitadas por el señor León Villalobos.

POR TANTO

Por lo expuesto la **COMISION DE PERMANENTE DE OBRAS**, recomienda al Concejo Municipal, no autorizar la declarar de calle publica la servidumbre de paso que solicita el señor León Villalobos, conforme al criterio del oficio UTGVM-TOPO-019-2021 del 04 de junio 2021, elaborado por el Ing. Edgardo Dinarte Leal, y el Reglamento para el Control Nacional Fraccionamiento y Urbanizaciones artículos 43 y 46 (Ley 4240, artículos 36 y 40; decreto 32303. **COMUNIQUESE**

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin modificaciones el Dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS de las dieciséis horas con treinta minutos del primero de julio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado no autorizar la declarar de calle publica la servidumbre de paso que solicita el señor León Villalobos, conforme al criterio del oficio UTGVM-TOPO-019-2021 del 04 de junio 2021, elaborado por el Ing. Edgardo Dinarte Leal, y el Reglamento para el Control Nacional Fraccionamiento y Urbanizaciones artículos 43 y 46 (Ley 4240, artículos 36 y 40; decreto 32303.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. CONOCIMIENTO GESTIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. OFICIO DFOE-LOC-0424



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 18

-Señora Presidenta del Concejo, solicita se incluya en el Orden del Día espacio para conocer el oficio DFOE-LOC-0424 de Contraloría General de la Republica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se incluye en el Orden del Día, espacio para conocer el oficio DFOE-LOC-0424 de Contraloría General de la Republica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 01: Lectura de oficio DFOE-LOC-0424 de Contraloría General de la Republica.

Asunto: Solicitud de información relacionada con la auditoría de carácter especial sobre la gestión financiera de la Municipalidad de Santa Cruz.

Con el propósito de complementar la auditoría que realiza la Contraloría General sobre la gestión financiera en la Municipalidad de Santa Cruz, mucho le agradeceré referirse a lo siguiente:

Según lo indicado en el oficio N° DAM-1374-2021 de 21 de mayo de 2021, suscrito por la Alcaldesa Municipal a.i. de Santa Cruz, mediante el acuerdo transcrito en el oficio SM-258-Extr.08-2018 del 20 de marzo 2018, ese Concejo Municipal aprobó remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la propuesta de Reestructuración Municipal por Gestión de Procesos y Resultados presentada por la Unión Nacional de Gobierno Locales, para su respectivo dictamen con recomendación.

Asimismo según se indica en el citado oficio N°1374, que a la fecha de ese oficio, no se conoce discusión relacionada por parte de ese Concejo Municipal respecto de dicha propuesta, una vez enviada a las referidas comisiones permanentes, por lo que se le solicita lo siguiente:

- a) Indicar el seguimiento realizado por este Concejo Municipal, sobre el acuerdo de la propuesta señalada en los párrafos anteriores.
 - b) Indicar si se dispone del dictamen con recomendación solicitado a las referidas Comisiones. En caso afirmativo, indique si ya fue comunicado a la administración para la implementación de dicha reestructuración (remitir el comunicado) o por el contrario en qué estado se encuentra.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 13-2021

Del 01 de julio 2021

Folio 19

En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré suministrarla en un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo del presente correo.

-Señora Presidenta del Concejo brinda espacio de cinco minutos para analizar los extremos del Oficio DFOE-LOC-0424 de Contraloría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza al Secretario del Concejo a brindar la información solicitada, conforme al expediente administrativo, según lo requerido bajo el los extremos del Oficio DFOE-LOC-0424 de Contraloría General de la República.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES UNO DE JULIO-DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.